

ACUERDO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS CONDUCTAS ALIMENTARIAS EN LA RED Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE PARAFARMACIA

Las entidades firmantes de este acuerdo somos conscientes de la magnitud, oportunidades y posibles riesgos asociados a la irrupción en el mercado de las nuevas tecnologías, por lo que, en aras de sensibilizar y concienciar a los ciudadanos de su buen uso, estamos en disposición de profundizar en las actuaciones que contribuyan a defender los derechos de los consumidores y a poner en valor las buenas prácticas profesionales.

El objetivo prioritario de este acuerdo es promover una información veraz que contribuya a la concienciación de un uso racional y adecuado de productos y servicios relacionados con la nutrición y las conductas alimentarias, teniendo en cuenta que se ha incrementado la comercialización por internet de determinadas sustancias y medicamentos, tales como los llamados "productos milagro", que pueden ser muy dañinos, sobre todo, por resultar atractivos para los consumidores más vulnerables.


Con la firma del presente Acuerdo de sensibilización se pretende suscribir un compromiso entre las partes intervinientes para la realización de determinadas actuaciones encaminadas a la información, difusión, formación y divulgación en la población en general y especialmente, en aquella que, por razón de edad, residencia, enfermedad y/o discapacidad puedan resultar más vulnerables, asegurando una atención de calidad a la ciudadanía.

Las entidades que firmamos este acuerdo nos comprometemos a:

1. Establecer alianzas entre las instituciones públicas, los colegios profesionales y la sociedad civil, sobre la base de una visión compartida y objetivos comunes en el tratamiento de la información y en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.
2. Impulsar las relaciones de colaboración entre los diferentes actores concernidos mejorando la información y vertebración de sus derechos para facilitar una elección segura en sus conductas de consumo.
3. Celebración de jornadas, cursos o seminarios cuyo contenido esté relacionado con el objeto del presente Acuerdo y específicamente, sobre el uso racional de medicamentos y productos de parafarmacia, y riesgos en la compraventa en la red e informaciones sobre conductas alimentarias.
4. Implicar y sensibilizar a otras entidades para la difusión y distribución de consejos, recomendaciones y buenas prácticas profesionales en la dispensación y asistencia farmacéutica.
5. Procurar el tratamiento ético de la información sensible sobre trastornos de conducta alimentaria y otros problemas relacionados con la nutrición, divulgando hábitos saludables a través de cualquier medio de difusión y comunicación social, de acuerdo con los valores y principios básicos de una sociedad justa, sensible, solidaria y ética del siglo XXI.
6. Edición de folletos informativos y divulgativos, entre ellos, la edición de folletos sobre los riesgos de la compra de medicamentos y otros productos a través de Internet, e informaciones sobre dietas y conductas alimentarias en la red.
7. Poner en común las iniciativas, recursos e información de los derechos de los consumidores y buenas prácticas profesionales, en la página web Institucional de cada entidad, poniendo a disposición de los consumidores los folletos informativos y divulgativos, con objeto de difundir la información al mayor número de consumidores, empresas, profesionales y entidades, con el consiguiente feed-back de las acciones y seguimiento del acuerdo.

8. Estudiar y aplicar medidas para combatir y erradicar los contenidos que hacen proselitismo de los Trastornos de Conducta Alimentaria en páginas web de Internet y redes sociales, minimizando los riesgos relacionados con una nutrición inadecuada y el uso de productos nocivos e ineficaces.

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza



Ramón Jordán Alva

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca



Ángel Más Farré

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel




Antonio Hernández Torres

El Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios



José Ángel Oliyan García

El Secretario General de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias



Martín Nicolás Bataller

La Gerente de la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental



Ana López Trencó

La Presidenta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Bulimia y Anorexia de Aragón



Edurne Larrarte Artola

El Presidente de la Asociación de Periodistas de Aragón



José Luis Trasobares Gavín

El Rector de la Universidad de Zaragoza



José Antonio Mayoral Murillo

El Justicia de Aragón



Ángel Dolado Pérez

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales



M^a Victoria Broto Losculluela